



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 19/2026



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
10/06/2026 15:33:10



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de junio de 2026.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), 6.929 y sus modificatorias; la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Disposición SCA N° 27/2025; las Actuaciones Internas Nros. 30-000102084 y 30-00112776 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna N° 30-00112776 mencionada en el Visto de la presente tramita la solicitud de prórroga de la Licitación Pública N° 5/2025 por la que se contrató el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado instalados en los centros de datos de este Ministerio Público Fiscal por el término de doce (12) meses.

Que, dicha licitación fue adjudicada mediante la Disposición SCA N° 27/2025 a favor de la firma DANIEL OMAR OSRVIEJA (CUIT 20-23636759-3) con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos cuarenta y ocho millones (\$48.000.000,00) IVA incluido.

Que, dicha contratación fue tramitada por conducto de la Actuación Interna N° 30-00102084 y perfeccionada con la notificación de la orden de compra N° 41/2025, con vencimiento del servicio el próximo 20 de julio.

Que, posteriormente, mediante la Nota OSIM N° 80/2026, el titular de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización elevó la solicitud efectuada por el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos para prorrogar la contratación de marras por un período adicional de doce (12) meses, en los mismos términos y condiciones de los oportunamente aprobados.

Que, al efecto, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos notificó a la prestadora la voluntad de hacer uso de la facultad de prórroga prevista contractualmente.

Que, asimismo informó el monto presupuestario de la prórroga pretendida, el cual asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho millones (\$48.000.000,00) IVA incluido.

Que, en este sentido, se expidió el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1403/2026, informando la existencia de partidas presupuestarias para los Ejercicios 2026 y 2027 para afrontar la prórroga de marras

Que, por lo expuesto, corresponde autorizar la prórroga del servicio contratado en el marco de la Licitación Pública N° 5/2025 a favor de la firma DANIEL OMAR OSRVIEJA (CUIT 20-23636759-3) por el plazo de doce (12) meses, en los términos oportunamente adjudicados, así como aprobar el gasto por la suma de pesos cuarenta y ocho millones (\$48.000.000,00) IVA incluido.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 749/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 1903 y N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/2015;

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la prórroga, en los términos y alcances de lo establecido en el artículo 111 de la Ley N° 2095, inciso III –texto consolidado según Ley N° 6.764–, del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado instalados en los centros de datos de este Ministerio Público Fiscal contratado en el marco de la Licitación Pública N° 5/2025 a favor de la firma DANIEL OMAR OSRVIEJA (CUIT 20-23636759-3), por un plazo de doce (12) meses – período 21 de julio de 2026 al día 20 de julio de 2027 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos cuarenta y ocho millones (\$48.000.000,00) IVA incluido, imputable a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio para los ejercicios 2026 y 2027.

ARTÍCULO 3°.- Requerir a la firma la integración de la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma DANIEL OMAR OSRVIEJA; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público, a la Oficina Legal y Técnica, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios y al Departamento de Compras y Contrataciones. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 19/2026.-